



**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

**SNTE** Sindicato  
Nacional de  
Trabajadores de la  
Educación  
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"



## COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

### BOLETÍN GRUPO IV – 008/2024

Tlaxcala, Tlax., a 22 de mayo de 2024

**A los CC. Administrativos de Educación Primaria, Educación Especial, Secundarias Generales, Secundarias Técnicas y Telesecundarias.**

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, basándose en los artículos 75, 76, 77, 78, 79 y 80 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

### CONVOCA

Al concurso escalafonario que se celebrará de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar en forma definitiva las plazas escalafonarias vacantes para los subsistemas de Educación Primaria, Educación Especial, Secundarias Generales, Secundarias Técnicas y Telesecundarias que a continuación se mencionan:

#### EDUCACIÓN PRIMARIA

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072903S0180700.0100064	ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL

#### EDUCACIÓN ESPECIAL

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072904T1480700.0291011	NIÑERA ESPECIALIZADA

#### SECUNDARIAS GENERALES

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072906S0180700.0291004	ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL

### SECUNDARIAS TÉCNICAS

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072907A0180300.0291003	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO
072907A0180300.0100108	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO
072907T0580800.0100013	TECNICO BIBLIOTECARIO

### TELESECUNDARIAS

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072908A0180300.0100032	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO

### BASES:

- 1°. Tienen derecho a participar todos los trabajadores de base con un mínimo de seis meses de antigüedad en la plaza del grado inmediato inferior (Artículo 10 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública).
- 2°. Conforme al Artículo 81 del Reglamento de Escalafón, los interesados deberán presentar fotocopia del último comprobante de pago, constancia de servicio de su centro de trabajo y en su caso fotocopia del último dictamen, llenar la solicitud por escrito que se les proporcionará en la Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, sita en Calle 2 No. 3510 entre calles 35 y 37, Primer Piso Interior B, CP 90000, La Loma Xicohtencatl Tlaxcala, dentro del plazo señalado.
- 3°. El periodo de recepción de solicitudes será del 24 al 29 de mayo de 2024 de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- 4°. Una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes, se llevará a cabo el concurso de acuerdo a los Artículos 83, 84, 85 y 86 del Reglamento de Escalafón y se entregarán los dictámenes de las claves escalafonarias administrativas con antecedente de clave inicial y las que no estén bajo esta condición, se ajustarán en tiempo a las vacantes generadas por ascenso escalafonario.
- 5°. Se tomará en cuenta la puntuación del Catálogo Escalafonario vigente 2024, de acuerdo con los documentos presentados por el trabajador hasta el 31 de agosto del 2023.

6°. Corresponde a la Autoridad Oficial y a la Representación Sindical, fijar en lugares visibles de los centros de trabajo el presente Boletín Escalafonario (Artículo 82 del Reglamento de Escalafón), o bien en otro medio publicitario adecuado.

**NOTA ACLARATORIA:** Los casos no previstos en el presente, serán resueltos al interior de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

**ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN  
USET-SNTE**

**GRUPO IV**

**SECRETARIO OFICIAL I**

CP. JOSEFINA TEOMITZI SOLIS

**SECRETARIO SINDICAL I**

MTRA. PAULINA ADRIANA GARCÍA ORTIZ

**SECRETARIO OFICIAL II**

LIC. LILIANA VÁZQUEZ QUINTERO

**SECRETARIO SINDICAL II**

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN ROSAS MORENO



**TLAXCALA**

**PRESIDENTE ÁRBITRO**

ING. ALEJANDRA REYES RAMOS

- c.c.p. DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ. - Secretario de Educación Pública en el Estado y Director de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. - Para su conocimiento.
- c.c.p. MTR. CUTBERTO CHÁVEZ DE LA ROSA. - Secretario General de la Sección 31 del SNTE. - Para su conocimiento.
- c.c.p. MTRA. ALMA ROSA SAMPEDRO REYES. - Directora de Educación Básica. Para su conocimiento.
- c.c.p. MTR. RAFAEL BAÑUELOS FLORES. - Director de Relaciones Laborales. Para su conocimiento.
- c.c.p. MTR. J. EDMUNDO VÁZQUEZ JOSÉ. - Jefe del Departamento de Contraloría Interna. - Para su conocimiento.
- c.c.p. C.P. AMÉRICA GUADALUPE PAREDES HERNÁNDEZ. - Jefe del Departamento de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.
- c.c.p. LIC. GUADALUPE MATA LARA. - Coordinadora de Educación Inicial. - Para su conocimiento.
- c.c.p. DRA. AIDA SÁNCHEZ JUÁREZ. - Directora de Educación Primaria. - Para su conocimiento.
- c.c.p. MTRA. YOLANDA ESPINOZA DÁVILA. - Jefa del Departamento de Educación Especial. - Para su conocimiento.
- c.c.p. MTR. BLAS MORA MORA. - Jefe del Departamento de Secundarias Generales. - Para su conocimiento.
- c.c.p. MTRA. VERÓNICA MOLINA GARCÍA. - Jefa del Departamento de Secundarias Técnicas. - Para su conocimiento.
- c.c.p. MTR. IZABEL SÁNCHEZ CUIEL. - Encargado del Departamento de Telesecundarias. - Para su conocimiento.
- c.c.p. Archivo.